



SERVICIO NACIONAL DE MENORES

NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.

Resolución Exenta RA 263/818/2022

RM REGION METROPOLITANA,
05/04/2022

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°

19.882, Ley N° 18.575, Ley N° 20.955,

CONSIDERANDO: 1.- Que, el Servicio

Nacional de Menores, es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, encargado de contribuir a la reinserción social de adolescentes que han infringido la Ley penal, para lo cual le corresponderá especialmente diseñar y mantener una oferta de programas especializados destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes, así como estimular, orientar, supervisar y fiscalizar técnica y financieramente la labor que desarrollen las instituciones públicas o privadas que tengan la calidad de colaboradores acreditados.

2.- Que, a la Directora Nacional le corresponde dirigir, organizar, planificar, coordinar y supervigilar el funcionamiento del Servicio, velar por el cumplimiento de las normas aplicables al Sename y adoptar las medidas necesarias para asegurar su eficiente funcionamiento; y dictar las resoluciones generales o particulares que fueren necesarias para el ejercicio de estas atribuciones.

3.- Que, a través de Ordinario N° 541, de fecha 17 de marzo de 2021, la Directora Nacional del Servicio remite notificación y comunica su decisión de renovar en el cargo de Alta Dirección Pública de Director Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores a don Rachid Faruk Alay Berenguela, RUN N° 10.653.191-9, Titular de planta, Directivo, grado 06° E.U.S.

4.- Que, mediante Resolución Afecta N° 022, de fecha 16 de junio de 2021, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores, se procedió a dar trámite a la Renovación de Nombramiento Titular ADP de don Rachid Alay Berenguela, conforme a la autorización establecida por el Organismo de Control, para ser tramitado el soporte papel excepcionalmente y debiendo ser custodiado por el ministro de fe del servicio hasta que las medidas excepcionales sean dejadas sin efecto, estableciéndose un plazo de 15 días hábiles en cual se deberá remitir al Organismo de Control el acto administrativo para la respectiva tramitación.

5.- Que, por Oficio Ordinario N° 2182, de fecha 15 de octubre de 2021, de la Dirección Nacional del SENAME, se remite para su total tramitación y toma de razón la Resolución Exenta N° 022, de fecha 16 de junio de 2021, del SENAME, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la Resolución N° 6, de la Contraloría General de la República.

6.- Que, a través de Oficio ES N° 26117, de fecha 04 de noviembre de 2021, se restituye la Resolución N° 022, de fecha 16 de junio de 2021, sobre la renovación del nombramiento Titular



1649162859264717



1649166187684



REGISTRADO

5 ABR 2022

ADP de don Rachid Alay, pues acorde a lo previsto en el numeral 15 del artículo 11 de la resolución N° 6, de 2019, las renovaciones de cargos titulares acogidos al Sistema de Alta Dirección Pública, deben disponerse a través de un acto administrativo sometido a registro.

7.- Que, conforme lo instruido por el Organismo de Control y dado que al momento de realizar la renovación a través de registro electrónico, la plataforma presenta dificultades al no habilitar los campos para establecer el periodo de contratación, es que se procede dar trámite a la presente Renovación de Nombramiento Titular de Alta Dirección Pública Segundo Nivel Jerárquico, por un segundo periodo de tres años, a partir del 18 de abril de 2021 y hasta el 18 de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

8.- Que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes mencionada se encuentra ejerciendo sus funciones en la fecha señalada, de conformidad con el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882, del 2003, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos.

9.- Que, de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Dirección Regional de Valparaíso, el Servicio Nacional de Menores requiere de un profesional altamente calificado que atienda todas las materias propias de su cargo en la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores.

RESUELVO:

NÓMBRASE a RACHID FARUK ALAY BERENGUELA, RUN N° 10653191-9, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2° NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 18 de abril de 2021 y hasta 18 de abril de 2024.

Asume sus funciones el 18 de abril de 2021.

Tendrá derecho a percibir el 35% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de SERVICIO NACIONAL DE MENORES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1649162859264717



1649166187684



REGISTRADO
5 ABR 2022

Maria Rosario Martinez Marin,E=rosario.martinez@sename.ci <https://siaper.contraloria.ci> 05/04/2022 Página 3 / 3



1649162859264717



JACQUELINE ANDREA DEL VALLE INOSTROZA <https://siaper.contraloria.ci> 05/04/2022 09:43:00



1649166187684

